



Dirección de Asesoría Jurídica

DECRETO N° 556,

CERRO NAVIA, 02 MAY 2017

**MATERIA:** Adjudica licitación pública menor a 100 UTM para la compra de materiales de pintura para CEDEP, CCR y edificio Municipal.

**VISTOS:**

1. Decreto Alcaldicio N°810 de fecha 14 de febrero de 2000 que delega atribuciones en el Administrador Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N°520 de fecha 06 de diciembre de 2016 que nombra al Sr. Jean Pierre Chiffelle Soto, como Administrador Municipal.
3. Decreto Alcaldicio N° 2768, de fecha 14 de diciembre de 2016, que aprobó el presupuesto municipal para el año 2017.
4. Solicitud de pedido N° 70, de fecha 28 de enero de 2017 emitido por la Dirección de Operaciones, para la compra de materiales de pintura para CEDEP, CCR y edificio Municipal.
5. Sesión de Comité Financiero N° 17 de fecha 21 de marzo de 2017 y sesión N° 19 de fecha 30 de marzo de 2017.
6. Licitación para la compra de materiales de pintura para CEDEP, CCR y edificio Municipal ID 2371-41-L117 y Especificaciones Técnicas.
7. Comprobante de Ingreso de Ofertas de empresas Lia Grant Cortes Ferretería Pucoyam; Comercializadora Pérez Espinoza; M y M Construcciones Ltda. y Ferretería Comercial L&J Ltda.

**Y TENIENDO PRESENTE:**

- Las facultades conferidas en Decreto de Fuerza Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- Ley N° 19.866 sobre Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio y el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.

**CONSIDERANDO:**

1. Que el reglamento de la Ley N° 19.886, en su artículo N° 53 sobre "Contratos menores y Validez de la Oferta", señala que los contratos menores a 100 UTM, se formalizarán mediante la emisión de la orden de compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor.
2. Que el Reglamento de la Ley N° 19.866, en su artículo 19 señala: "Las Bases de cada licitación serán aprobadas por acto administrativo de la autoridad competente. En caso que las Bases sean modificadas antes del cierre de recepción de ofertas, deberá considerarse un plazo prudencial para que los Proveedores interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tales modificaciones."



**DECRETO:**

1. **Adjudíquese** Licitación para la compra de materiales de pintura para CEDEP, CCR y edificio Municipal ID 2371-41-L117 y Especificaciones Técnicas, a la empresa Lía Grant Cortes Ferretería Pucoyam, RUT 8.112.942-8, con domicilio en calle Los Plátanos N° 185, comuna de La Pintana.
2. Déjese establecido que la Municipalidad pagará por lo adquirido la suma única y total de **\$748.929.-** (setecientos cuarenta y ocho mil novecientos veintinueve pesos) IVA incluido.
3. La compra se formalizará a través de la emisión de orden de compra generada por el Departamento de Adquisiciones y la aceptación por parte del proveedor, la que hará las veces de contrato para todos los efectos legales.
4. Designese al Departamento de Operaciones como unidad técnica, responsable de supervisar el fiel cumplimiento y correcta ejecución del servicio, recibiendo los materiales en tiempo y forma.
5. Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.010.
6. Infórmese y publíquese por la Dirección de Operaciones, a través del Departamento de Adquisiciones, en el sistema de Compras Públicas "Mercado Público", la presente resolución, de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



**FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JUAN PIERRE CHIEFELLE SOTO**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

*[Handwritten initials]*  
NRF/GCM/ABP  
17.04.17

Distribución:

SECPLA -Administrador Municipal- Secretaría Municipal- Contabilidad -DAF-Control -  
Dirección de Operaciones- Dirección de Asesoría Jurídica -Archivo Municipal.